

ACTA Nro. 34 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DÍA VIERNES 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2005.

En la ciudad de Portovelo, a los treinta días del mes de Septiembre del 2005, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal del Cantón, presidido por el Sr. Alcalde Julio Romero Orellana, Dra. Mercy Moreno de Sarmiento Vicepresidenta del Concejo y los señores Concejales: Rosario Aguilar Fárez, Humberto Aguilar Fajardo, Bolívar Bravo González, Néstor Oswaldo Maldonado, Víctor Marca González, Marcelo Sotomayor Gálvez; y el suscrito Secretario del Concejo; y siendo las 15H40 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el Sr. Alcalde previo el respectivo saludo, instala la presente Sesión Ordinaria dando lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. **Lectura y aprobación del Acta anterior.**
2. **Análisis y discusión en primer debate, del Proyecto de Ordenanza Municipal de Creación del Sistema Cantonal de Protección a la Niñez y Adolescencia del Cantón Portovelo.**

Habiendo conocido el contenido del Orden del Día, el Sr. Alcalde lo puso a consideración del Concejo para su aprobación.- El mismo que luego de ser analizado por la Sala fue aprobado por criterio unánime del Concejo.

A continuación el Sr. Alcalde dispone que por Secretaría se de lectura al primer punto del Orden del Día para su desarrollo.

1. **Lectura y aprobación del Acta anterior.**

Conocido el contenido del Acta anterior, el Sr. Alcalde lo pone a consideración del Concejo para su aprobación, Seguido; por criterio unánime de la Sala fue aprobado el contenido del Acta anterior.- Pasando luego al desarrollo del segundo punto del Orden del Día.

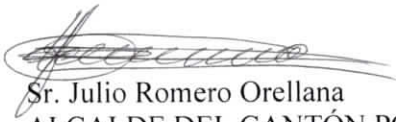
2. **Análisis y discusión en primer debate, del Proyecto de Ordenanza Municipal de Creación del Sistema Cantonal de Protección a la Niñez y Adolescencia del Cantón Portovelo.**

En el desarrollo de este punto, por parte de Asesoría Jurídica se realiza una explicación jurídica respecto de la conformación del Sistema Cantonal de Protección a la Niñez y Adolescencia.

Luego, en forma continua existieron intervenciones de cada uno de los señores Concejales, participando en el primer debate del proyecto de Ordenanza presentado, artículo por artículo.- Agotado el mismo, El Sr. Concejel Oswaldo Maldonado lanza a Moción para que el presente proyecto de **Ordenanza Municipal de Creación del Sistema Cantonal de Protección a la Niñez y Adolescencia del Cantón Portovelo**, sea considerado aprobado en primer debate; la Moción recibe el apoyo del Sr. Concejel Marcelo Sotomayor.

Una vez establecida la presente Moción, el Sr. Alcalde pone a consideración del Concejo su aprobación; al respecto, la Sala se pronuncia por unanimidad a favor de la Moción presentada; quedando de tal forma aprobado en primer debate el presente proyecto de Ordenanza Municipal de Creación del Sistema Cantonal de Protección a la Niñez y Adolescencia del Cantón Portovelo.

Agotado el presente Orden del Día, sin haber más que tratar, el Sr. Alcalde clausura la presente Sesión Ordinaria, firmando el Acta con el Sr. Secretario que CERTIFICA:



Sr. Julio Romero Orellana
ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO



Dr. Efraín Maldonado Torres
SECRETARIO DEL CONCEJO

